

COMUNICADO

El Comité de Ética del TRIJAEM Aprueba su Primer Código de Conducta

Estado de México, 24 de mayo de 2024 - En un hecho sin precedentes, el Comité de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRIJAEM) aprobó por primera vez su Código de Conducta. Este documento esencial establece las normas, valores y principios que guiarán el comportamiento de las personas servidoras públicas de la institución.

Este viernes, en una sesión histórica dentro del tribunal, el TRIJAEM a través de su Comité de Ética ratificó su compromiso con la transparencia y la integridad mediante la aprobación de este Código de Conducta. El código se alinea con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, especialmente con su Eje 1 que busca "Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo", y pone énfasis en el Estado de derecho y la austeridad.

En este contexto, la línea de acción 1.2.2.2 del plan destaca la importancia de promover la Ética Pública como un medio crucial para prevenir y combatir la corrupción dentro de la administración pública. El Código de Conducta aprobado se propone fomentar acciones que concreten estos objetivos dentro del tribunal, contribuyendo así a la formación de una política de integridad robusta y efectiva.

Con la aprobación de este Código de Conducta, el TRIJAEM reafirma su compromiso con la promoción de la ética y la integridad en la función pública, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones de justicia administrativa.